

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2026-769

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2026, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 11 de febrero de dos mil veintiséis, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos y la plantilla de personal, que a continuación se detalla:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

EJERCICIO 2026

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.326.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	80.160,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	331.400,00 €
4	Transferencias Corrientes	3.502.392,21 €
5	Ingresos Patrimoniales	56.500,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital	25.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL ESTADO INGRESOS	5.321.452,21 €
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	2.707.661,59 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.174.992,06 €
3	Gastos Financieros	26.296,35 €
4	Transferencias Corrientes	179.050,00 €
5	Fondo de Contingencia	15.000,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	79.100,00 €
7	Transferencias de Capital	47.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	83.427,39 €
	TOTAL ESTADO GASTOS	5.312.527,39 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 2ADC 06A9 F5CF 251D 5E28 Fecha Firma: 18-03-2026 07:57:31
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO 2026

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación	Plazas	Grupo	Nivel
I.- ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL			
Subescala Secretaría-Intervención Secretario/a-Interventor/a	1	A1	27
II.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Subescala Técnica Técnico Medio de Gestión	1	A2	24
Subescala Administrativa Administrativos	5	C1	19
Subescala Auxiliar Auxiliar Administrativo	3	C2	16
III.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Subescala Técnica Arquitecto	2	A1	25
Subescala Servicios Especiales Oficial Policía Local	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Policía Local	8	C1	19
Subescala Servicios Especiales Técnico Especialista	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Coordinador Deportivo- Mantenimiento	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Dinamizador Juvenil	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Coordinador Centro Guadalinfo	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Auxiliar Técnico Albañil Sepulturero	1	C2	16
Subescala Servicios Especiales Limpiadora	1	E	14

Código Seguro de Verificación (CSV): 2ADC 06A9 F5CF 251D 5E28 Fecha Firma: 18-03-2026 07:57:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

2ADC06A9F5CF251D5E28

PERSONAL EVENTUAL

No existen plazas

PERSONAL LABORAL

Denominación	Plazas	Grupo	Nivel
I.- FIJOS			
Oficial 1ª Mantenimiento Mercado de Abastos	1	C2	16
Director/a de la Escuela Infantil	1	A2	21
Educador/a de la Escuela Infantil	3	C1	19
Educador/a de la Escuela Infantil (fijo - discontinuo)	1	C1	19
Auxiliar Educación Escuela Infantil (fijo - discontinuo)	1	C2	16
Cocinero/a Escuela Infantil	1	E	13
Oficial 1ª Mantenimiento Escuela Infantil	1	C2	16
Oficial 1ª Mantenimiento-Polideportivo	2	C2	16
Bibliotecario/a	1	C1	19
Jardinero/a	1	C2	16
Auxiliar Técnico Mantenimiento	1	C2	16
Oficial 1ª de la construcción	1	E	13
Monitor Deportivo	1	C2	16
Auxiliar Administrativo	1	C2	16
Auxiliar Técnico Radio Municipal	1	C2	16
Auxiliar Técnico Imagen y Sonido	1	C2	16

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Nueva Carteya, a 13 de marzo de 2026.– El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2ADC 06A9 F5CF 251D 5E28 **Fecha Firma:** 18-03-2026 07:57:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2ADC06A9F5CF251D5E28

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba